



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE UN DIRECTOR/A EJECUTIVO/A DE LA FUNDACIÓN DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE SALINAS (FUNORSAL)

1. Antecedentes

La Fundación de Organizaciones Campesinas de Salinas (FUNORSAL), una organización comunitaria de Segundo Grado constituida en 1988 y reconocida legalmente como fundación sin fines de lucro, busca fortalecer su equipo con la contratación de un/a Director/a Ejecutivo/a. FUNORSAL tiene como misión promover el desarrollo integral de la parroquia Salinas, basándose en los principios de la Economía Social y Solidaria, la democracia participativa y la seguridad alimentaria. Con una trayectoria de más de tres décadas, FUNORSAL ha demostrado su compromiso con el bienestar de su comunidad y busca consolidar sus logros a través de un liderazgo estratégico y visionario.

La misión de FUNORSAL, se base en dos pilares. Uno empresarial y uno social. En lo social trabaja para mejorar la vida de los campesinos y campesinas de Ecuador a través de apoyo tecnológico, recursos económicos y capacitación y formación en emprendimiento rural y liderazgo exportando los valores de la economía solidaria. En lo empresarial trabaja para que sus empresas sean rentables y respetuosas de los estándares requeridos por el gobierno para que destinen sus excedentes al trabajo social de la fundación. Además, cuenta con aliados internacionales y locales con los que la Fundación coopera ofreciendo su experiencia en servicios a las comunidades campesinas y recibiendo a cambio recursos económicos o materias primas necesarias a sus empresas.

La FUNORSAL tiene como objetivo fundamental promover el desarrollo integral de las organizaciones de base y de las comunidades campesinas andinas en general, siguiendo el modelo de economía social y solidaria. Para desarrollar su trabajo se sustenta en cuatro ejes fundamentales:

1. FUNORSAL mejora la calidad de vida de la parroquia de Salinas con actividades y proyectos dirigidos especialmente a las personas y a las comunidades y organizaciones de base de Salinas. Esto se lleva a cabo con capacitación, formación y apoyo tecnológico y financiero
2. FUNORSAL amplía el territorio de actuación, trabajando con comunidades campesinas andinas fuera de la parroquia de Salinas para replicar el modelo Salinerito y difundir la economía solidaria al resto del país. Esto también asegurará el acceso a ciertos recursos naturales necesarios para las empresas de FUNORSAL.
3. Las empresas de FUNORSAL llegan a ser rentables y cumplen con las normativas estatales. Esto permite que la fundación tenga los recursos necesarios para implementar el trabajo social dirigido a las comunidades.
4. FUNORSAL se adecua a los cambios que se producen en su entorno. Redefine su estructura organizativa, adecua sus estatutos y se prepara para los cambios legales requeridos por el gobierno para no encontrarse imprevista en el futuro.



2. Objetivos de los TDR

Contratar los servicios profesionales para el cargo de Director/a Ejecutivo/a de la Fundación Unión de Organizaciones Campesinas de Salinas (FUNORSAL) con capacidades para promover el desarrollo integral de las organizaciones de base y de las comunidades campesinas andinas en general, siguiendo el modelo de economía social y solidaria.

3. Lugar de trabajo

El trabajo tendrá como sede la parroquia Salinas del cantón Guaranda, provincia Bolívar y tendrá que desplazarse en todo el país o lugares que su cargo lo demande.

4. Perfil del Cargo: Director/a Ejecutivo/a

El/la Director/a Ejecutivo/a será el máximo responsable de la animación y gestión integral de la fundación, reportándose ante las entidades de control del estado ecuatoriano y al Directorio de la Fundación. Sus principales responsabilidades incluirán:

a) Liderazgo y Visión Estratégica

Desarrollo Estratégico: Elaborar, implementar y evaluar el plan estratégico de FUNORSAL, asegurando su alineación con los principios de la Economía Social y Solidaria y los objetivos de desarrollo de la parroquia Salinas.

Gestión del Cambio: Liderar procesos de cambio y transformación organizacional para adaptarse a las nuevas realidades y aprovechar las oportunidades de crecimiento.

Representación Institucional: Representar a FUNORSAL ante instituciones públicas, privadas y organismos de cooperación, fortaleciendo alianzas estratégicas.

Comunicación y Visibilidad: Promover la imagen y visibilidad de FUNORSAL a través de diferentes canales de comunicación, destacando los logros y el impacto de las iniciativas.

b) Gestión Operativa

Gestión de Proyectos: Supervisar la planificación, ejecución y evaluación de los proyectos sociales, productivos y comunitarios de FUNORSAL, asegurando su impacto y sostenibilidad.

Gestión Financiera: Supervisar la gestión financiera de la organización, garantizando la transparencia y el cumplimiento de las normativas legales.

Gestión de Talento Humana: Liderar y desarrollar al equipo de trabajo de FUNORSAL, fomentando un ambiente de trabajo colaborativo y motivador.

Gestión Administrativa: Supervisar las operaciones administrativas de la organización, asegurando la eficiencia y eficacia de los procesos, y rendición de cuentas.

c) Enfoque en la Economía Social y Solidaria

Fortalecimiento de las Organizaciones de Base: Promover el fortalecimiento de las organizaciones de base que conforman FUNORSAL, fomentando su participación y empoderamiento.



Desarrollo de Emprendimientos Económicos: Impulsar el desarrollo de emprendimientos económicos solidarios, generando oportunidades de empleo y mejorando la calidad de vida de los miembros de las comunidades.

Promoción de la Seguridad Alimentaria: Implementar estrategias para garantizar la seguridad alimentaria de la población, promoviendo la producción agroecológica y el acceso a alimentos saludables.

d) Enfoque Comunitario

Participación Ciudadana: Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones y en la gestión de los proyectos de la organización.

Articulación con el Territorio: Fortalecer las relaciones con otras organizaciones y actores locales para generar sinergias y un mayor impacto en el desarrollo de la parroquia Salinas.

Monitoreo y Evaluación: Implementar sistemas de monitoreo y evaluación para medir el impacto de las intervenciones de FUNORSAL y realizar ajustes en las estrategias según sea necesario.

5. Requisitos formales para el cargo

Las personas aspirantes al cargo deberán contar con capacidad, experiencia y calificación profesional demostrables en base a los siguientes contenidos y referencias:

Formación Académica: Título de tercer nivel en las áreas Sociología, Desarrollo Local Comunitario, Administración o afines.

Experiencia Demostrable: El o la postulante deberá demostrar la experiencia de 3 años como mínimo en cargos similares o en áreas como gestión de organizaciones comunitarias, formulación y evaluación de proyectos, gestión de fondos, y relaciones interinstitucionales.

Idiomas: Se valorará positivamente el dominio de algún idioma adicional al castellano (por ejemplo, inglés, italiano, francés) para la comunicación con donantes internacionales o la participación en redes globales, y el Kichwa para la vinculación con las comunidades.

Competencias: Respaldos que demuestren conocimiento en competencias blandas indispensables, como liderazgo transformacional, inteligencia emocional, capacidad de negociación, orientación a resultados y trabajo en equipo.

Valoración adicional: Se valorará el disponer de Licencia de conducir, conocimiento del territorio y residencia en la parroquia.

6. Proceso de Selección:

El proceso de selección de personal para las funciones de Director/a Ejecutivo/a de la Fundación Unión de Organizaciones Campesinas de Salinas (FUNORSAL), contempla una serie de etapas e implica una evaluación exhaustiva de las habilidades, conocimientos y experiencia de los/las candidatos, con el objetivo de encontrar a la persona que mejor se adapte al requerimiento de la Fundación.

Etapas para el proceso de selección personal Funorsal:

ETAPA	DESCRIPCION	FECHA	LUGAR/RESPONSABLE
1	Elaboración de los Términos de Referencia (TdR) Director/a	15/10/2024	Comisión Directorio Funorsal
2	Difusión de los Términos de Referencia (TdR) entre posibles proponentes	31/10/2024	Redes sociales /Radio Salinerito
3	Presentación y recepción de postulaciones.	01/11/2024 al 8/11/2024	Sede de Funorsal y/o correos electrónicos
4	Revisión de cumplimiento de los requisitos de los proponentes.	11/11/2024	Sede Funorsal / Directorio / Comisión
5	Evaluación inicial según documentación presentada por los/las postulantes, seleccionando 5 personas para las entrevistas.	12/11/2024	Sede Funorsal / Directorio / Comisión
6	Entrevistas para conocer al candidato, verificar la información proporcionada en el currículum y se evalúan las competencias del candidato/a.	18/11/2024	Sede Funorsal / Directorio / Comisión
7	Evaluación final y selección de la persona para el cargo de Director/a.	20/11/2024	Sede Funorsal / Directorio / Comisión
8	Suscripción y legalización del contrato.	22/11/2024	Sede Funorsal
9	Periodo de transición	23/11/2024 al 31/12/2024	Sede Funorsal
10	Inicio de los trabajos.	02/01/2025	Sede Funorsal

7. Duración del contrato

El período establecido para el cargo de Director/a Ejecutivo/a será lo establecido en los estatutos de la fundación, por un periodo inicial de 2 años a partir de la firma del contrato.

8. Forma de contrato y valor a pagar

El contrato será bajo la modalidad de servicios profesionales por plazo determinado. El valor establecido para el cargo es de \$1.350,00 USD (mil trecientos cincuenta con 00/100 centavos de dólares) por mes, dentro de este valor se incluye impuestos de ley.

9. Presentación de la postulación

Los Requisitos formales para la presentación de la propuesta son:

a. Documentación habilitante:

- Documentos personales
- Carta de motivación
- Propuesta de Trabajo según los objetivos de FUNORSAL
- Hoja de Vida
- Títulos académicos y registro SENESCYT
- Documentos que acrediten experiencia y respaldos de formación adicional
- Mínimo dos referencias profesionales con sus datos de contacto.

- Títulos académicos y registro SENESCYT
- Documentos que acrediten experiencia y respaldos de formación adicional
- Mínimo dos referencias profesionales con sus datos de contacto.

FUNORSAL, podrá solicitar certificaciones originales de la documentación presentada. La incorporación de información falsa puede encaminar el rechazo de la postulación.

b. Presentación de la documentación y plazo:

La documentación solicitada deberá enviarse en formato PDF, a los correos electrónicos:

GTH FUNORSAL: directorio.funorsal@gmail.com

El plazo de presentación de la oferta es del 01/11/2024 al 8/11/2024 de noviembre del 2024.

10. Evaluación de propuestas:

La evaluación de los/as postulantes, se realizarán de acuerdo a los siguientes criterios:

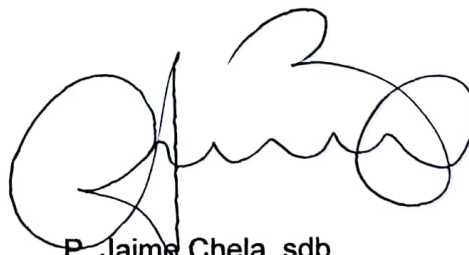
Nº	Criterios o parámetros	Puntos
1	Formación Académica	30
2	Experiencia Demostrable	30
3	Formación adicional acorde al cargo	10
4	Propuesta de Trabajo según los objetivos de FUNORSAL	10
5	Entrevista presencial	20

Nota: El análisis de los/as postulantes será sobre un valor de 100/100 puntos, considerando como mínimo 70/100 para ser calificada. Funorsal se reserva el derecho de analizar y evaluar a los/as proponentes a su exclusivo juicio, para aprobar o negar a la persona que asuma el cargo de Director/a.

Atentamente,



P. Antonio Polo, sdb.
PRESIDENTE ADHOC



P. Jaime Chela, sdb.
PRESIDENTE